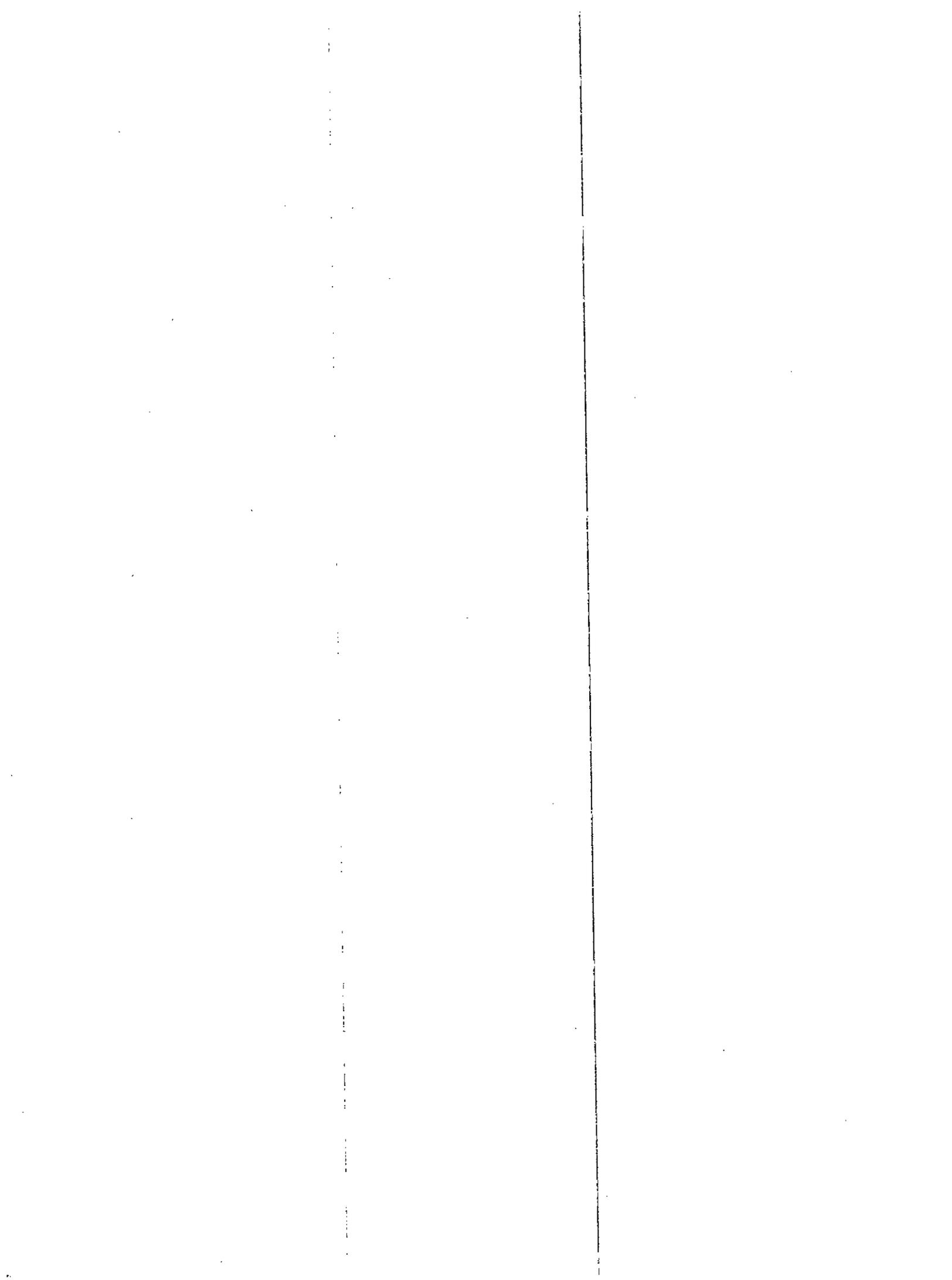




INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.





INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 29 de diciembre de 2022

Nro. DE ORDEN: 002/2023-ISBM Nro. DE PROCESO: LG 012/2023-ISBM

SEÑORES (A): LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.

NIT Y/O NRC:

DIRECCIÓN:

LIBRE GESTIÓN Nro. LG 012/2023-ISBM

"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD Y PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES DEL ISBM PARA EL AÑO 2023"

Nro ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	1	N/A	SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$12,108.140000	\$12,108.14
2	1	N/A	SEGURO DE BIENES CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$22,704.730000	\$22,704.73
3	1	N/A	SEGURO DE BIENES CONTENIDO TODO RIESGO(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$11,752.000000	\$11,752.00
4	1	N/A	SEGURO DE BIENES DE ROBO Y/O HURTO(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$6,780.000000	\$6,780.00
5	1	N/A	SEGURO DE BIENES DE EQUIPO ELECTRÓNICO(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$2,373.000000	\$2,373.00
6	1	N/A	SUMINISTRO DE POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOTORES(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$16,136.460000	\$16,136.46
7	1	N/A	SEGURO DE BIENES DE TRANSPORTE(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$2,034.000000	\$2,034.00
8	1	N/A	INCLUSIONES NUEVOS BIENES(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$3,500.000000	\$3,500.00
9	1	N/A	INCLUSIONES NUEVOS AUTOMOTORES(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$2,111.670000	\$2,111.67
TOTAL					\$79,500.00

LA PRIMA ANUAL DEBERÁ PAGARSE EN CUATRO CUOTAS, LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FACTURAR AL INICIO DE CADA TRIMESTRE; Y PARA LAS NUEVAS INCLUSIONES DE AUTOMÓTORES E INMUEBLES SE FACTURARÁN A PARTIR DE SU MES DE INCORPORACIÓN A LA PÓLIZA; SE EMITIRÁ QUEDAN AL MOMENTO DE RECIBIR FACTURACIÓN, LOS PAGOS SERÁN DE FORMA TRIMESTRAL Y SERÁN CANCELADOS MEDIANTE CHEQUE EMITIDO POR EL ISBM O ABONO A CUENTA EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL GANADOR EN EL FORMULARIO DE "FORMA DE PAGO", DENTRO DE 8 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL QUEDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE ENCUENTRE EN FORMA LEGAL Y TÉCNICAMENTE CORRECTA.

TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: PARA TODAS LAS PÓLIZAS, EL PERÍODO A CUBRIR ES ENTRE LAS DOCE HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVAS ADQUISICIONES DE BIENES Y AUTOMÓTORES EN LAS PÓLIZAS, EL PERÍODO A CUBRIR SERÁ DESDE EL MES DE INCORPORACIÓN HASTA LAS DOCE HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

FORMA DE PAGO:	[REDACTED]
DOCUMENTOS PARA PAGO:	<p>PARA EL PRIMER PAGO: ORDEN DE COMPRA ORIGINAL. ORDEN DE INICIO ORIGINAL ACTA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN, FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA Y EL ADJUDICADO O UN REPRESENTANTE O DELEGADO DEL MISMO QUE BRINDA EL SERVICIO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 DEL RELACAP. FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL ORIGINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL EN LA QUE SE INDIQUEN UNA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, LA CANTIDAD, EL PRECIO UNITARIO Y EL MONTO TOTAL, ASIMISMO, DEBE REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. PARA PAGOS SUBSECUENTES: ACTA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN, FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA Y EL ADJUDICADO O UN REPRESENTANTE O DELEGADO DEL MISMO QUE BRINDA EL SERVICIO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 DEL RELACAP. FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL ORIGINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL EN LA QUE SE INDIQUEN UNA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, LA CANTIDAD, EL PRECIO UNITARIO Y EL MONTO TOTAL, ASIMISMO, DEBE REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.</p>
LUGAR DE ENTREGA:	OFICINAS CENTRALES DEL ISBM, UBICADAS EN CALLE GUADALUPE, NRO. 1346 Y 1350, COLONIA MÉDICA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
FECHA DE ENTREGA:	LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES SE ENTREGARÁN 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE EMITIDA LA ORDEN DE INICIO, Y LA CARTA COMPROMISO DE COBERTURA AL MOMENTO DE EMITIR ORDEN DE INICIO.

ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA

ÍTEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
6, 7, 9	[REDACTED]	[REDACTED]
1	[REDACTED]	[REDACTED]
3, 4, 5	[REDACTED]	[REDACTED]
2, 8	[REDACTED]	[REDACTED]